

AMATLÁN DE CAÑAS

ES TIEMPO DE MEJORAR
GOBIERNO MUNICIPAL
2014 - 2017

OFICIO No. 001

DEPENDENCIA: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MP AL.

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION Y/O REMODELACION

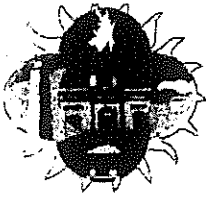
AMATLAN DE CAÑAS, NAY., A 17 DE ENERO DEL 2017.

C. CARLOS OMAR NAVARRO GONZALEZ
CALLE MATAMOROS ESQ. CON CALLE ALLENDE S/N
COLONIA CENTRO
AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT
PRESENTE

El que suscribe C. HECTOR DAVID VELASCO SANCHEZ, Director de Obras y Servicios Públicos de este H. XL Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit., en atención a su solicitud INAH-006/003-TD17 con fecha 10 de enero del año en curso, presentada ante el INAH, donde solicita se le autorice llevar a cabo "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL EN UN SOLO NIVEL" en el predio ubicado en la calle Matamores esquina con calle Allende s/n colonia centro en esta cabecera municipal, y en contestación a su solicitud por parte del INAH Nayarit con el oficio LICENCIA PARA OBRA N° 401.3517 . 2-2017/003 AMH, de acuerdo a las especificaciones que marca ésta Institución por estar su propiedad catalogada como Monumento Histórico y/o dentro de la limitación del Centro Histórico de la localidad del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, la cual deberá realizar lo siguiente:

1. Respetar el Proyecto presentado y debidamente autorizado por el INAH.
2. Todas las instalaciones que se integren, deberán quedar ocultas a la vista de los peatones desde cualquier punto de la vía pública, en las que éstas se colocarán de manera ordenada y estética.
3. Se autorizan todos los trabajos indicados en el Proyecto presentado. Se deberán conservar las proporciones verticales de vanos de puerta y ventanas tal y como están representados y se respetarán todas las cotas indicadas.
4. Integraciones: Las integraciones deben ser respetuosas respecto a la concepción estética del contexto y resultar convenientes para lograr que el inmueble se adecue en condiciones óptimas de uso.

Cualquier modificación o discrepancia entre lo autorizado y la obra y/o trabajos que se efectúen, será motivo de suspensión de la misma y será acreedor a las sanciones que las leyes en la materia señalen por dicho Ente.



AMATLÁN DE CAÑAS

ES TIEMPO DE MEJORAR
GOBIERNO MUNICIPAL
2014 - 2017

Así mismo, una vez concluidos los trabajos, dará aviso de su terminación por escrito al INAH de Tepic, Nayarit, incluyendo un registro fotográfico del desarrollo de los trabajos.

Por lo que ésta Dirección en base a las facultades que me confiere la Ley, extiende la LICENCIA y/o PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ya solicitado para llevar a cabo la obra de construcción y/o remodelación, bajo a las especificaciones antes descritas por el INAH Nayarit al C. CARLOS OMAR NAVARRO GONZALEZ, de la Finca o Predio Urbano Localizado en el Poblado de AMATLAN DE CAÑAS, NAY., Municipio de AMATLÁN DE CAÑAS, NAY.

SUPERFICIE A CONSTRUIR O REMODELAR:	169.045 M2
NÚMERO OFICIAL	NO CUENTA CON NOMENCLATURA OFICIAL
ALINEAMIENTO:	CALLE MATAMOROS ESQ. CON ALLENDE S/N
COLONIA:	CENTRO EN AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY.

C. HECTOR DAVID VELASCO SANCHEZ.
AMATLAN DE CAÑAS,
NAYARIT
2014 - 2017
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.c.p. Archivo